

cisco Aradano.

Para Mendoza: - Doctores Don Alfredo Amaya, Don Meliton Arriaga, Don Ramón T. Agüero, Don José E. Asuñat, Don Leopoldo Allende, Don José T. Arias, Don Mariostino Armas, Don Roberto Aramibia, Don Noé Bribiescas y Don Salomón Brandi.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A Bonnys:

Nicanor Palacios

D. G. Palacio J. Figueras

Marióndez

J. González S. González

Lentz

En Buenos Aires, a veintidos de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Antonio Bernardo, y los Señores Ministros Doctores Don Nicanor González del Solar, Don Ramón E. Palacio, Don José Figueras Alcorta y Don Ramón Allende, con el objeto de nombrar Juez de Feria con arreglo tal artículo cuarto del Reglamento para el Orden interno de la Corte Suprema, acordaron designar al Señor Ministro, Doctor Don Ramón Méndez, para desempeñar las funciones de tal, actuando como secretario el Doctor Don Carlos E. Madero, quien deberá designar los empleados que durante la feria tengan que concurrir a la secretaría para el servicio de ella.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A Bonnys:

Nicanor Palacios

D. G. Palacio J. Figueras

Marióndez

J. González S. González

Lentz